Radicado: 20250002443

INFORME SOBRE LA VERIFICACIÓN DEL USO LEGAL DEL SOFTWARE Y DERECHOS DE AUTOR
Año 2024

Empresa Para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU-

Presentado a:

CAMILO ZAPATA WILLS

Gerente General ESU

Presentado por:

JORGE HERNÁN LOPERA TABORDA

Director de Evaluación y Control – ESU-

Elaborado por:

Equipo de Auditoría Interna

Marzo de 2025

La Dirección de Evaluación y Control de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU- se permite, en cumplimiento a la directiva presidencial 02 de 2002 y conforme con el procedimiento determinado en la circular 17 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, presentar la siguiente información:

1) ¿Con cuántos equipos cuenta la Entidad? (Total de equipos clientes y servidores instalados)

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU-, a la fecha de este reporte cuenta con trescientos veintiséis (326) equipos y con siete (7) servidores instalados de la siguiente forma:

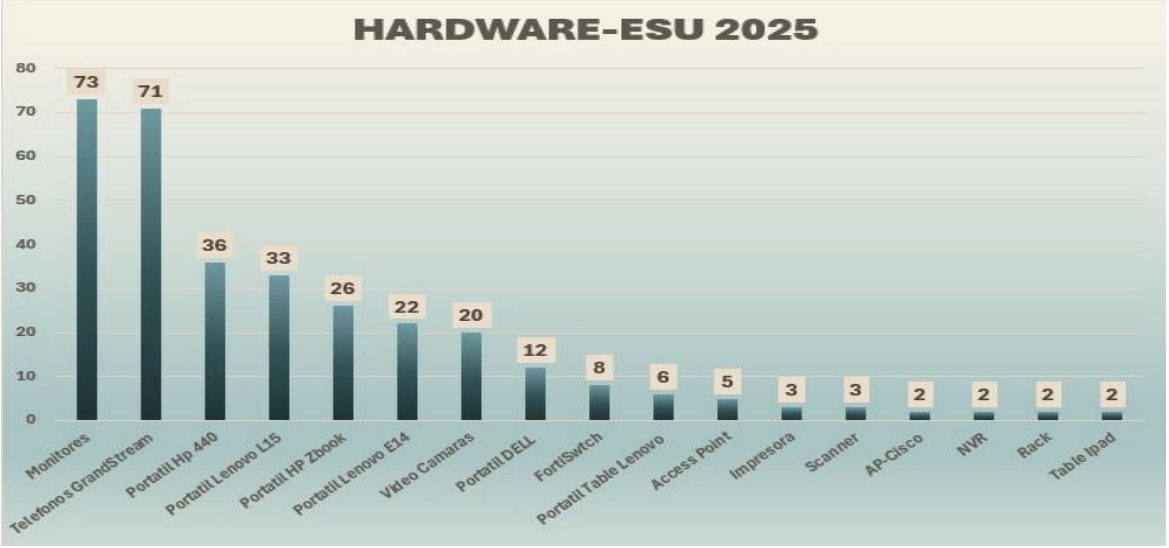

SERVIDORES		
Tipo	**Nombre_Servidor**	**Sede**
Físico	ASTERIK-TELEFONÍA	ESU
Físico	SERVER REPARADO BACKUP	ESU
Físico	WORKSTATION-CAMARAS	ESU
Físico	ZEUS(XENCO)	ESU
Virtual	AD PRINCIPAL	TIGO
Virtual	PRINT SERVER - DNS	TIGO
Virtual	SERVER SEGUNDARIO - DHCP	TIGO

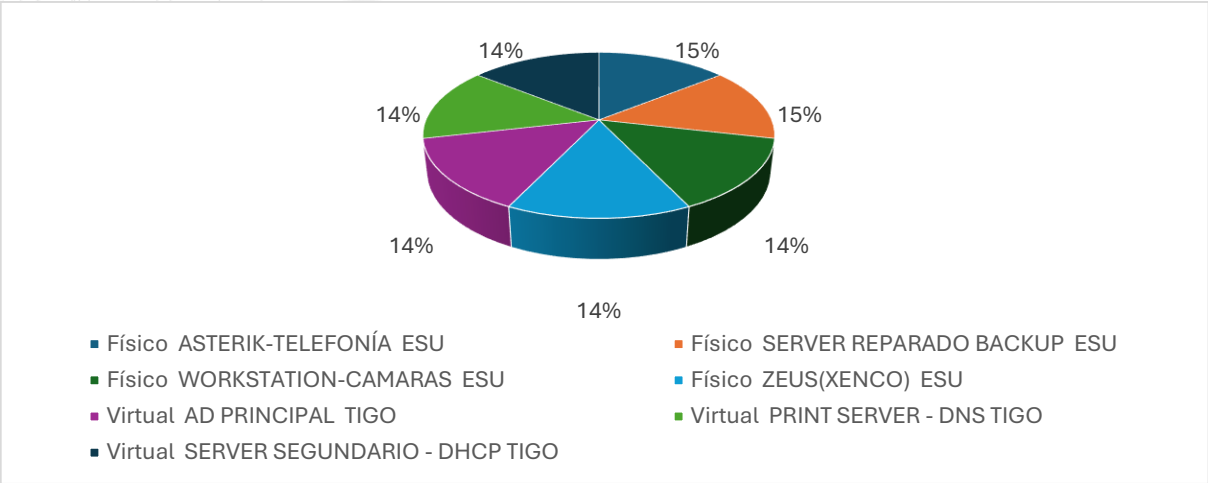

2) ***¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?***
Conforme a la información recibida del área de T.I, se encuentra que los equipos si se encuentran debidamente licenciados, así:

- Windows está licenciado.
- Office está licenciado (111 licencias asignadas y 74 licencias disponible para un total de 185)
- VPN está licenciado.
- Foxit es de código abierto (“open free”).
- Safix está licenciado como un servicio.

3) ***¿Qué mecanismos de control que se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?***

Conforme a lo establecido en la política de seguridad y privacidad de la información, la empresa cuenta con los siguientes controles:

- Los responsables del proceso de gestión de tecnología de la información son los únicos autorizados para la instalación de cualquier tipo de software o hardware en la entidad, más no de la manipulación que se genere dentro de los procesos.

- Los responsables del proceso de gestión de tecnología de la información serán los responsables de crear y configurar las reglas de restricciones necesarias a nivel de firewall para cada usuario de acuerdo con los perfiles laborales, para controlar el acceso, descargas y consumos no autorizados.

- En la empresa se ha prohibido de forma expresa descargar, usar, intercambiar y/o instalar juegos, música, películas protectoras y fondos de pantalla, software de libre distribución, archivos ejecutables, información y/o productos que de alguna forma atenten contra la propiedad intelectual, a su vez, herramientas que comprometan la integridad, disponibilidad y/o confidencialidad de la infraestructura tecnológica de la Entidad.

- De acuerdo con las políticas de seguridad y privacidad de la información una persona no autorizada por el proceso de gestión de tecnología de la información no podrá instalar, modificar o eliminar cualquier software en los equipos de la entidad.

- Finalmente, el proceso de gestión de tecnología de la información cuenta con diferentes mecanismos para el control de permisos, entre ellos se encuentran las políticas GPO del directorio activo y la seguridad perimetral que permiten restringir cualquier tipo de acción que realicen los usuarios finales. Finalmente, se cuenta con el software de mesa de servicios "FortiEDR" que permite realizar un escaneo continuo en la red corporativa monitoreando cada uno de los programas instalados en los dispositivos.

4) ***¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?***

En la actualidad no se ha requerido dar de baja a los bienes muebles intangibles (software) institucionales. Sin embargo, cuando así se ha requerido, se ha procedido a inhabilitar el software de las plataformas de gestión de acceso, con el fin de que no se encuentre visible ni accesible para los usuarios de la organización y se deja una copia de la información almacenada en el servidor local para garantizar la disponibilidad de la información contenida ante el requerimiento de esta.

NOTA: Este informe se construye con base en las respuestas dadas por la oficina estratégica, específicamente por el profesional universitario del área de T.I. de la ESU, a los cuatro interrogantes planteados y la verificación realizada por el área de evaluación y control a las políticas y procedimientos que reposan en el sistema de información institucional Kawak.

JORGE HERNÁN LOPERA TABORDA
Director de Evaluación y Control
Proyectó: Mónica Maya García. Auditora Legal